



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



BENEFICIOS DE INGRESO EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Por reunir las condiciones que determina el Título 1.º, capítulo 2.º, artículo 3.º, de la Ley 15/970 General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, se conceden los beneficios de ingreso y permanencia, con examen de suficiencia sin cubrir plaza, para tomar parte en las convocatorias de ingreso en la Academia General Militar, a D. José Ignacio Gil de Sola Costell, nieto del comandante de Infantería D. Manuel Costell Salido, que se encontraba en posesión de la Cruz Laureada de San Fernando.
Madrid, 16 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante o capitán, indistintamente, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»,

existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de concurso, por Orden de 16 de abril de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 89), se destina, con carácter voluntario, en vacante de comandante, al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Berrio Alvarez-Santullano (3.743), de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en vacante del Servicio de Estado Mayor (Arma de Artillería). Este destino produce vacante para el ascenso, que corresponde al turno de amortización por contravacante.
Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército, para los que se encuentren en posesión del título de Programador de Informática Militar, anunciada de concurso por Orden de 4 de mayo de 1973 (D. O. núm. 102), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Fidel Ramos García (1.969), del Parque Central de Ingenieros.
Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander), correspondiente al cupo de Varlas Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 2 de mayo de 1973 (D. O. núm. 100), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Eleuterio de Pablos Alva-

ro (1.903), del de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.
Madrid, 16 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de mando del Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife), anunciada por Orden de 27 de abril de 1973 (D. O. núm. 97), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio López de Soria Montaner (1.905), del de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 93.
Madrid, 16 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellón), anunciada por Orden de 14 de mayo de 1973 (D. O. núm. 110), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Coll de San Simón (2.010), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.
Madrid, 16 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 16 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Almería), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia, la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 16 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Del Grupo Logístico XII (Madrid), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre tenientes coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Una vez cumplido el trámite previsto en el apartado b) del artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288), y como comprendido en igual apartado del artículo 1.º de la misma Ley, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Juan Tomé Marín (1.764), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44, quedando en la situa-

ción de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de junio de 1973, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don José Pérez Enciso (5.502), de la Academia Auxiliar Militar, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1973, a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

De la Subsecretaría de este Ministerio

Teniente coronel (E. A.), D. Pedro Méndez Sastre (2.504).

Otro, D. Angel Reseco Gil (2.584).

De la Escuela Superior del Ejército

Coronel (E. A.), Manuel García de Codes Delgado (1.874), diplomado de Estado Mayor.

De la Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Coronel (E. A.), D. Antonio Tovar Morais (1.845), diplomado de Estado Mayor.

De la Subinspección de la 2.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), José Gasián Sánchez (2.931).

De la Subinspección de la 8.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), D. Luis Berini Díaz (2.493).

Del Gobierno Militar de Granada

Teniente coronel (E. A.), D. Antonio Palacios Fernández (2.423).

Del Gobierno Militar de Salamanca

Teniente coronel (E. A.), D. Pedro Moralejo Panero (3.296).

Del Gobierno Militar de Sevilla

Teniente coronel (E. A.), D. Manuel Sánchez González (2.537).

Del Gobierno Militar de Zamora

Teniente coronel (E. A.), D. Angel Matallanes Bernardo (2.676).

Del Gobierno Militar de Melilla

Teniente coronel (E. A.), D. José Ramos García (2.470).

Comandante (E. A.) D. Rómulo González Mateos (5.180).

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Teniente coronel (E. A.), D. Juan Cano Fernández (2.707).

Del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56

Coronel (E. A.), D. Fernando Martín Ortega (1.812), jefe del mismo.

De la Agrupación Logística núm. 7

Teniente coronel (E. A.), D. José del Castillo Cerrillo (2.115).

De la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara

Coronel (E. A.), D. Domingo Bello del Valle (1.728), jefe de la misma.

Del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable

Teniente coronel (E. A.), D. Angel Fernández Murga (2.445).

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Teniente coronel (E. A.), D. Luis Cebrián Amar de la Torre (3.194).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24

Coronel (E. A.), D. Bernardo Sanz Sanz (1.888), jefe de la misma.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Teniente coronel (E. A.), D. Fortunato Borja Balza (2.924).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65

Teniente coronel (E. A.), D. Luis Rupérez Tutzo (3.498).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71

Comandante (E. A.), D. José Martínez Hoyos (4.263).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73

Teniente coronel (E. A.), D. Juan Sánchez Zurdo (2.432).
Otro, D. Julio Hernández Jiménez (2.447).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92

Teniente coronel (E. A.), D. Antonio Durán Montes de la Oca (2.436).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111

Teniente coronel (E. A.), José Norega Alonso (2.665).

De la Junta Regional de Contratación de la 8.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), D. Marcelino Alonso Muñoz (3.276).

De la Junta Local de Contratación de Melilla

Teniente coronel (E. A.), D. Luis Martínez Doval (3.553).

Del Juzgado Militar Permanente de la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.), D. Francisco Balón Martínez (4.451).

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 3.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), D. Santiago Cruz Aguilera (2.268).

En la 7.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Angel Rivero Barrios (3.262).

En la 8.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Manuel Noche López (3.339), en la UDENE.
Comandante (E. A.), D. Rafael Bóveda Carrasco (4.761).

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

En la 2.ª Región Militar

Comandante D. Eustaquio Parrilla Parrilla (2.464).
Otro, D. Máximo López López (4.940).

En la 7.ª Región Militar

Comandante D. Marcelino Martínez Aguilar (5.103).

En la 8.ª Región Militar

Comandante D. Julio Esteban Villegas (3.538).

En la 9.ª Región Militar

Comandante D. Ramón González Bustos (2.721).

PERSONAL EN SITUACION DE SERVIDOS CIVILES

En la 1.ª Región Militar

Teniente coronel D. Sixto Barranco Carmona (2.337).
Otro, D. Pablo Sánchez Pérez (2.966).
Otro, D. Antonio Casas Merino (3.106).

Comandante D. Emiliano Pastor Antonio (3.393).
Otro, D. Leoncio Gómez Sanz (3.638).

En la 2.ª Región Militar

Coronel D. Antonio Ruibérriz de Torres y Ruibérriz de Torres (1.876).
Otro, D. Juan López López (1.996).
Teniente coronel D. Justo Grande Durán (2.521).
Comandante D. Agustín Aguado Medina (3.644).
Otro, D. José Mariscal Pérez de la Lastra (5.319).

En la 3.ª Región Militar

Teniente coronel D. Apolinar Casaus Alcubierre (2.790).
Otro, D. Antonio Caballero Muñoz (3.336).

En la 4.ª Región Militar

Comandante D. Isidro Romero Naranxeira (3.155).
Otro, D. Antonio Cebrián Iglesias (3.500).
Otro, D. Aurelio Díez Cermiño (4.593).
Otro, D. Ignacio Sequeiros Gestal (4.972), «En Expectativa».
Otro, D. Manuel Martínez de la Torre (5.069), «En Expectativa».

En la 5.ª Región Militar

Teniente coronel D. Antonio Rodríguez-Medel Carmona (2.392).
Comandante D. David Arias Rodríguez (3.636).

En la 6.ª Región Militar

Teniente coronel D. Jesús Murillo Goñi (2.237).
Otro, D. Manuel Sáez de Navarrete Orbegozo (2.664).
Otro, D. Pedro Moreno Moreno (3.157).
Comandante D. Jesús Barbería Echeverría (2.777).

En la 7.ª Región Militar

Teniente coronel D. Antonio Gervás Díaz-Bianco (3.084).
Otro, D. Alonso Casas Fernández (3.415).

En la 8.ª Región Militar

Teniente coronel D. José Pérez Rojo (3.254).
Comandante D. José Seara Conde (4.973).
Otro, D. Alfonso Saavedra Basoa (5.281), «En Expectativa».

En la 9.ª Región Militar

Teniente coronel D. José Moreno Fernández (2.812).
Otro, D. Manuel Navarro González (3.169).
Otro, D. José Rueda Castro (3.366).
Otro, D. Diego Padilla Muñoz (3.390), «En Expectativa».
Otro, D. Gabriel Pancorbo Guerrero (3.444).
Otro, D. Miguel Riobo Cuesta (3.458).
Comandante D. Wenceslao Larrea Alonso (3.503).
Otro, D. José Díaz Díaz (3.557).
Otro, D. Carlos Corpas Mora (3.627).
Otro, D. Antonio Rodríguez Rodríguez (3.740).
Otro, D. Isidro López Albenidín (5.073).
Otro, D. Eugenio Guerrero López (5.158).

En Canarias

Teniente coronel D. Luis Morales Morales (2.565), «En Expectativa».
Comandante D. Enrique Eñás Ruiz (3.576).
Otro, D. Zenón Martín González (4.100).
Madrid, 13 de junio de 1973.

COLOMA GALEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1977 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de julio de 1973, a excepción de los que se les señalan distintas fechas:

Del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1

Teniente coronel (E. A.) D. Jesús Bartolomé Soria (3.334), doce trienios de oficial.

Del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3

Teniente auxiliar D. Domingo Iglesias Ribas (3.403-8), siete trienios (seis de suboficial).

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Teniente auxiliar D. Bernardino Jimeno Alonso (3.473), siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1973.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Teniente auxiliar D. José Serer Mula (3.436), seis trienios (cinco de suboficial).

De la Subinspección de la 9.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Casto Salobreña García (3.345), ayudante de campo del General Subinspector, doce trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Las Navas número 12

Teniente coronel (E. A.) D. Francisco Belza y Ruiz de la Fuente (2.874), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1973.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14

Teniente coronel (E. A.) D. José Sánchez Pérez (2.976), doce trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Teniente auxiliar D. Jesús Rodríguez Díaz (3.372-4), nueve trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Comandante (E. A.), D. Juan Val verde Díaz (6.194), diplomado de Estado Mayor, ocho trienios de oficial.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42

Teniente auxiliar D. Tomás Vázquez Pombo (3.478), siete trienios (seis de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Teniente auxiliar D. Jaime Llabres Vidal (3.302-2-A), ocho trienios (siete de suboficial).

De la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara

Capitán (E. A.), D. Enrique Gómez Rueda (3.558), cinco trienios de oficial.

De Parques y Talleres de Automovilismo de Madrid

Teniente coronel (E. A.), D. José Ballo Moreno (2.251), doce trienios de oficial.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza (Bilbao)

Teniente coronel (E. A.), D. Emilio Sanz Sanz (2.958), doce trienios de oficial.

De la Academia de Infantería

Teniente auxiliar D. Manuel Garrigós Elguezabal (3.250-2), ocho trienios (seis de suboficial).

De la Escuela Militar de Montaña

Capitán (E. A.), D. Carlos Moreno Salinas (7.905), seis trienios de oficial.

De la Academia Auxiliar Militar

Teniente coronel (E. A.), D. José Espejo Reinoso (2.254), doce trienios de oficial.

Del Patronato de Huérfanos de Tropa

Teniente coronel (E. A.), D. Santiago Rivas Rodán (3.183), doce trienios de oficial.

Del Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar

Coronel (E. A.), D. Enrique Nieto Martínez (1.951), doce trienios de oficial.

Teniente coronel (E. A.), D. Manuel Felipe Felipe (3.249), doce trienios de oficial.

Del Juzgado Militar Especial Permanente de Barcelona

Teniente coronel (E. A.), D. José Jiménez Najera (3.577), doce trienios de oficial.

Del Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), D. Manuel Conde Fernández (3.737), doce trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPOSICION**En la 2.ª Región Militar**

Teniente coronel (E. A.), D. Manuel Ocaña Muller (2.419), en la UDEME, once trienios de oficial.

En la 4.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Marcelino Martín Guillén (3.581), en la UDEME, doce trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. Juan Delgado Pérez (3.179), ocho trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1973.

En la 6.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Donato Hormilleja Viguera (3.153), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1973. Rectificación a la Orden Circular de 25 de mayo de 1973 (D. O. núm. 120).

En la 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Florencio Llorente Castro (3.027), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1973.

En la 8.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Juan Pedrón Ba-

rrios (9.183), seis trienios (dos de suboficial).

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA**En la 2.ª Región Militar**

Comandante D. Inocente Grillo Alexander (2.993), once trienios de oficial.

En la 7.ª Región Militar

Comandante D. Elviro Francés Díez (5.088), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1973.

PERSONAL EN SITUACION DE SERVICIOS CIVILES**En la 1.ª Región Militar**

Comandante D. Angel Díaz Caro (6.250), doce trienios (tres de suboficial).

En la 2.ª Región Militar

Comandante D. Antonio Martínez Raja (6.667), ocho trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar

Comandante D. Jesús Petri Sánchez (2.846), «En Expectativa», once trienios de oficial.

En Baleares

Capitán D. Tomás Font Ribot (6.603), doce trienios (cuatro de suboficial). Otro, D. José Torres Costa (7.567), doce trienios (cinco de suboficial). Madrid, 15 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Por existir vacante de su empleo, Escala y Grupo, pasa agregado, a partir de la fecha de esta Orden, por un plazo máximo de tres meses, como Juez al Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de las Diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962 de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor, en la 7.ª Región Militar, plaza de León, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Pedro Alonso Fernández (4.117), de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 7.ª Región Militar, plaza de León.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si se cubriera la vacante en que queda agregado, le correspondiera destino de cualquier carácter, o se produjera un cambio en su situación militar.

Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pudiera corresponderle.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, se proroga por un plazo máximo de tres meses, a partir del 28 de junio de 1973, la agregación que le fue adjudicada por Orden de 28 de marzo de 1973 (D. O. núm. 73), en el Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, al capitán de Infantería de la de Armas D. Ramón Serrano Milans del Bosch (9.211), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter o se produjera un cambio en su situación militar.

Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante de su empleo Arma, Escala y Grupo, pasa agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, a partir de la fecha de esta Orden, por un plazo máximo de tres meses, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Lucinio Alonso Tellez de Meneses (9.249), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si se cubriera la vacante en que queda agregado, le correspondiera destino de cualquier carácter, o se produjera un cambio en su situación militar.

Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ricardo García de Carellán y Ugarte, Gobernador militar de la plaza y provincia de Cádiz, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Federico Margalef Moyano (2.810), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Emilio Val-Carreres Ortiz, Director de la Escuela Militar de Montaña, al comandante de dicha Arma D. Inocencio de Funes Alegre (6.755), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), y en la UDENE de la misma.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

A coronel

Teniente coronel, diplomado del Servicio de Estado Mayor, D. José Cervera Aguado (2.027), del Servicio Central de Movilización del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 13 de junio de 1973, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

A comandante

Capitán D. José Temprano Mateos (6.922), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, con antigüedad de 17 de junio de 1973, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante de comandante de Infantería, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170/172, asignada a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cuatro vacantes de sargento primero o sargento de Infantería, existentes en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Toledo), para jefe de Carro de Combate e Instructor de Carros, comprendidas a efectos de complemento de destino en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51), quedando exentos del plazo de mínima permanencia los titulados destinados en dicho Centro que cubran vacante para la que no se exigía título.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los que no se encuentren en posesión del citado título, siendo destinados en defecto de titulados y en las condiciones que establece el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134). Hasta obtener el título no tendrán derecho a percibir el complemento de destino antes mencionado.

Documentación: Instancia, haciendo constar a continuación del nombre el número escalafonal del interesado y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, nueva creación, plantilla eventual,

cualquier Arma, anunciada por Orden de 2 de abril de 1973 (D. O. núm. 77), pasa destinado, con carácter voluntario, al Estado Mayor Central del Ejército, como enlace de la Cruz Roja Española, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Egidio Esteban Nuevo (2.158), de Juez del Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de las diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962 de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 4 de mayo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 102), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Revert Revert (6.703), de disponible en Canarias, plaza de Aaiún, viniendo obligado a ocupar este destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de concurso, de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 170/172, anunciada por Orden de 9 de mayo de 1973 (D. O. núm. 106), pasa destinado, con carácter voluntario, para Juez del Juzgado Militar Eventual de Pamplona, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Ardanaz Ciganda (5.715), de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 23 de abril de 1973 (D. O. núm. 93), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, el capitán auxiliar de Infantería don Agustín Figueroa Jiménez (2.718), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria, quedando obligado a ocupar este destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 11 de mayo de 1973 (D. O. núm. 108), pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades y Organismos que se expresan, los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

CUPO DE VACANTES CORRESPONDIENTES A VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERÍA

VOLUNTARIO

Al Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander)

Teniente D. Antonio Fontesecca Bautista (3.671) de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

EN VACANTES DEL ARMA DE INFANTERÍA

VOLUNTARIOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares (Madrid)

Teniente D. Antonio Gallego Allaga (3.333), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Negociado de Documentaciones Personales).

Otro, D. José Núñez Alonso (3.376), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Negociado de Documentaciones Personales).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)

Teniente D. Antonio Granados Fornieles (3.483), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca)

Teniente D. Jerónimo Yagüe Martínez (3.609), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. José Berlanga Vera (3.567), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Al Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza)

Teniente D. Matías Araque Desviast (3.200), de la Academia General Militar.

Otro, D. Faustino Yáñez Rafael (3.710), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa número 33.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Teniente D. Emilio Guirado Lara (3.645), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga)

Teniente D. Francisco Fernández Fernández (3.379), del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz)

Teniente D. Tomás Ballesteros Gundin (3.576), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz).

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)

Teniente D. Pedro Sánchez Díaz (3.568), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Al Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña)

Teniente D. Manuel Guerra Ramos (3.726), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)

Teniente D. Rafael Peña González (3.322-5), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42 (Vigo, Pontevedra)

Teniente D. Manuel Cabezas Barrera (3.685), de disponible en Canarias, plaza de Aaiún.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)

Teniente D. Onofre Alba Mayrata (3.624), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Palma número 53 (Breña Baja, La Palma)

Teniente D. Jesús Carazo Coscollar (3.559), de la Sección de Clasificación y Revisión núm. 1.013.

Al Regimiento de Infantería Fuerteventura número 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura)

Teniente D. Nemesio Pastor Albuyech (3.719), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida)

Capitán D. Eudósio Gallego Bermejo (2.692), del Cuartel General de la

FORZOSOS

División de Montaña «Urgel» número 4.

Al Grupo Logístico núm. XXI (Mérida, Badajoz)

Teniente D. Pedro Murillo Velasco (3.626), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Al Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Teniente D. Manuel Vázquez Martínez (3.535), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca (Murcia).

Al Grupo Logístico para Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid)

En vacante de capitán auxiliar, teniente D. Desiderio Paredes Gimón (3.214), del Cuartel General de la Brigada Paracaidista.

Al Cuartel General de la Capitania General de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Teniente D. Enrique Estraviz Ramos (3.415), del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (Negociado de Documentaciones Personales).

Al Cuartel General de la Capitania General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Juan García Santos (3.733), del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Al Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid)

En vacante de capitán auxiliar, teniente D. Bihiano Baustista Ortega (3.197), de la misma Unidad a la que se le destina.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IX (Granada)

Capitán D. Rafael Yanguas Gozalbo (3.072-23-A), del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar.

A la Jefatura de Tropas de Gran Canaria (Las Palmas de Gran Canaria)

Teniente D. Rafael Díaz Perdomo (3.562), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

A la Academia de Infantería (Toledo)

Teniente D. Donato León Bayán (3.707), del Regimiento de Infantería Garelamo núm. 45.

A la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Madrid)

Teniente D. Eduardo Ríos Torrejón (3.427-1), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)

Teniente D. Aurelio Saiz Navarro (3.587), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa número 33 (Huesca)

Teniente D. Salvador Gil Castro (3.574), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)

Teniente D. Angel Rogel López (3.598), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Estanislao López García (3.620), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Cipriano Yelmo López (3.621), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Vera Rivera (3.628), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio Esteban Rodríguez (3.663), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Fernando Salgado Martínez (3.683), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64 (Jaca, Huesca)

Teniente D. Miguel Valderrama Calderón (3.604), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Toledo)

Teniente D. Antonio del Barrio Saiz (3.584), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Otro, D. Florencio Jiménez Correa (3.664), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. José Gundín Amores (3.666), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitória)

Teniente D. Victorio Carrero de Sande (3.739), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Otro, D. Antonio Alfaro Rubio (3.704), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo)

Teniente D. Rafael Montilla Porras (3.692), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Teniente D. Vicente Díaz Díaz (3.684), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Otro, D. Antonio Cordero Rivera (3.675), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes número 30 (San Sebastián)

Teniente D. Rafael Terán García (3.674), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. José Carneiro Baños (3.670), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca)

Teniente D. Ricardo Bonilla Alvarez (3.659), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)

Teniente D. Joaquín Adaiz Jiménez (3.658), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Manuel Oriol Capitas (3.654), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Mariano Sánchez Cánovas (3.648), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Otro, D. Agustín Cruz Moreno (3.641), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón.

Al Regimiento de Infantería Garelamo número 45 (Bilbao)

Teniente D. José García Medina (3.637), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón.

Otro, D. Ernesto Sánchez Morales (3.634), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)

Teniente D. José Santamaría Vilar (3.623), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)

Teniente D. Felipe Blázquez Martín (3.610), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4 (Gerona)

Teniente D. Pascual Alcázar Pérez (3.528), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.
Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 21 de mayo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 115), y en las condiciones que determina la Orden de 20 de marzo de 1973 (D. O. núm. 70), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades Paracaidistas que se indican, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

A la Bandera «Ortiz de Zárate», III de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid)

Teniente D. Fernando Gutiérrez Salguero (9.674), del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras número 55.

A la Compañía de Cazacarros (Alcalá de Henares, Madrid)

Teniente D. Enrique Sanz Garrido (9.436), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.
Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Como continuación a la Orden de 13 de junio de 1973 (D. O. núm. 134) y para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas de nueva creación por Orden de 16 de mayo de 1973 (D. O. núm. 112), pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Infantería Cabrerizas I (Cabeza de Playa, Aaiún), el teniente auxiliar de Infantería D. Juan Rodríguez Fuentes (3.225-1), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, viniendo obligado a ocuparla durante el plazo de dos años y no efectuará su incorporación hasta nueva Orden.
Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, anunciada por Orden de 25 de abril de 1973 (D. O. número 55), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Jefatura Técnica de Planificación e Informática del Estado Mayor Central, el teniente auxiliar de Infantería D. Emilio Rico Martínez (3.573), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infantería, anunciada de libre elección por Orden de 11 de mayo de 1973 (D. O. núm. 108), pasa destinado, con carácter forzoso, a la Agrupación de Tropas Nómadas de Sáhara Smara (Aaiún), con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), el brigada de Infantería D. Francisco Luis Aires (3.206), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72, quien vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por aplicación del artículo 10, y en relación con el artículo 4.º, de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143), para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 7 de mayo de 1973 (D. O. núm. 104), se destinan con carácter forzoso, al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Toledo), los brigadas de Infantería que a continuación se relacionan:

Don Ignacio Sanabria Pérez (8.115), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera.

Don José Margaleff del Pino (8.097), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque.

Don Manuel Ruiz Ballesteros (7.911), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Don Arturo Cervera Mariscal (7.903), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Don Benito Gamarra Domínguez (7.880), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia a la plaza de Sevilla, en la 2.ª Región Militar, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Manuel García Benítez (5.835), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga), continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de

la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. número 52), se concede el cambio de residencia a la plaza de Gijón (Asturias), en la 7.ª Región Militar, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Fernández González (5.171), de disponible en la misma Región Militar, plaza de Oviedo, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. número 52), se concede el cambio de residencia a la plaza de Valladolid, en la 7.ª Región Militar, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco González Fernández de Tejerina (9.256), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General en situación de reserva D. Juan Castañón de Mena, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Alonso Ponce de León (6.202), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 18 de junio de 1973

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Nueva creación:

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la guardación de Madrid.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación. Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).
Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Des de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Toledo), para profesores.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).
Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título de Profesor de Educación Física, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gerasimo García Fernández (7.202), con destino en la Academia Auxiliar Militar.

Lo percibirá a partir de 1 de enero de 1973, como comprendido en el apartado 3, Grupo 3.º, Factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería, Escala activa, D. José Camacho Morales (10.010), del C. I. R. núm. 5, con doña Manuela Boa Boa.

Madrid 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Servicios Civiles**Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de junio de 1973, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; en situación de «En Servicios Civiles» (Consolidado), en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, continuando en la misma situación:

Teniente coronel D. Diego Fernández-Montes Rojas (2.360), en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.
Comandante D. Bernardo Rodrigo Recio (4.337), en la 5.ª Región Militar, plaza de Teruel.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

**La Legión****Ascensos**

La Orden de 18 de mayo de 1973 (D. O. número 113), por la que se ascendía a comandante legionario al capitán de la Escala legionaria don Ramón Gómez Martín, se rectifica en el sentido de que la situación en que queda al ascenso es la de disponible en la Capitanía General de Canarias, plaza del Aaiún, y a disposición del Excelentísimo Sr. Teniente General Inspector de La Legión y no como en la citada Orden se manifestaba.

Madrid, 20 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 169) y Orden de 3 de octubre de 1945 (D. O. núm. 223), se ascienden al empleo de capitán legionario, con antigüedad de 1 de junio de 1973, a los tenientes de la Escala legionaria, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno de ellos se indican y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión.

Teniente D. Bernardo Luque Arjona (182), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en la Capitanía General de Canarias, plaza de Villa Cisneros.

Otro, D. Juan Marquino Alias (185), de la Subinspección de La Legión,

en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Angel Valdivieso Fernández (190), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Don Jesús Alvarez de Avila (193), de la Subinspección de La Legión, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco Sanmartín Torres (194), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Benito Fernández Cabito (195), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, en la Capitanía General de Canarias, plaza de Aaiún (Sahara).

Otro, D. Joaquín Vadillo Serrano (197), de la Subinspección de La Legión (representación en Málaga), en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Ramón Fernández Cabrito (204), de la Subinspección de La Legión, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Angel García Jiménez (207), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 20 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 19 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241), y en relación con la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con fecha 8 de junio de 1973, los tenientes de la Escala legionaria que a continuación se relacionan y quedando en la de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

Teniente D. José Carvias Vargas (329), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, en la Capitanía General de Canarias, plaza de Aaiún (Sahara).

Otro, D. José Aguilar Fando (330), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, en la Capitanía General de Canarias, plaza de Aaiún (Sahara).

Otro, D. Francisco Martín Vega (331), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Otro, D. Manuel Sánchez Trigos (332), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Sahariano

Don Juan de Austria, III de La Legión, en la Capitanía General de Canarias, plaza de Aaiún (Sahara).

Otro, D. Manuel Díaz Galán (333), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Otro, D. Antonio Novoa González (334), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en la Capitanía General de Canarias, plaza de Villa Cisneros (Sahara).

Otro, D. Felipe Ibáñez Márquez (3336), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



CABALLERÍA

Concursos

Una vacante de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para Mayor y Jefe del Detall de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Nueva creación.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Curso Selectivo de Ingreso.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Campos Laclaustra (1.679), del C. I. R. número 10, con doña María Gloria Fernanda Muñoz y Ruiz.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los 57 años, al subteniente especialista paradista D. Juan Ruiz Ruiz (103), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Cádiz y Málaga.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Servicios Civiles

Fases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 16 de junio de 1973,

la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Caballería don Joaquín Sánchez Pareja, de Obregón (655), en Servicios Civiles en Badajoz, quedando en igual situación y residencia.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERÍA

Ayudantes

Se nombra ayudante-secretario del Teniente General en situación de reserva don Juan Castañón de Mena, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rufino Paz Adrados (1.546), que desempeñaba el cometido de ayudante de campo del mismo en su anterior destino.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros do Manuel Marzo Mediano, Jefe de Ingenieros, de la 7.ª Región Militar, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Andrés García Fernández (1.639), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, y en la UDENE de la misma.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INTENDENCIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Jefatura de Intendencia de Baleares, Palma de Mallorca, anunciada de libre elección por Orden de 23 de abril de 1973 (D. O. núm. 93), he designado al coronel de Intendencia, Escala activa, D. Francisco Borrás Clar (372), disponible en Baleares.

Madrid, 16 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos.

Como continuación a la Orden de 13 de junio de 1973 (D. O. núm. 135) para cubrir vacante de destino de provisión normal con carácter voluntario, pasa destinado a la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar (Granada), el teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. Antonio Socias Porcel (409), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, Mayoría Centralizada.

Madrid, 16 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en el Estado Mayor Central, anunciada de concurso por Orden de 2 de mayo de 1973 (D. O. núm. 102), se destina con carácter voluntario, al capitán de Intendencia D. José Gargallo Layunta (1.238), de la Ordenación General de Págos, con derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, por reunir las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para las que se exige título comprendido en el Grupo B, Factor 0,2 del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), por hallarse en posesión del título de programador de Informática Militar, lo percibirá a partir de 1 de julio de 1973.

Madrid, 16 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, Mayoría Centralizada (Badajoz).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para Mayor.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Cuartel General de la Brigada Aero-transportable, Mayoría Centralizada (La Coruña).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para Mayor.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

**CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO****Vacantes de destino**

De libre elección.

Nueva creación.

En el Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid). Una de capitán capellán.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

A propuesta del Vicario General Castrense, queda sin efecto el destino conferido por Orden de 11 de mayo de 1973 (D. O. núm. 108) al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 2.ª Región Militar al sacerdote de la Archidiócesis de Madrid-Alcalá, perteneciente a la Caja de Reclutas núm. 741, D. José Ramón Nifio del Portillo, que pasa a la situación militar que le corresponda, y en su lugar pasa a prestar sus servicios al indicado destino, con arreglo al artículo XII, apartado 1), del convenio entre la Santa Sede y el Gobierno español de fecha 5 de agosto de 1950 y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), el

sacerdote de la misma Archidiócesis, de la Caja de Reclutas núm. 671, don Angel Montes Castillo, el cual disfrutará durante su permanencia en filas de la consideración de alférez, a todos los efectos, según determina el párrafo 4.º del citado artículo 11.

La presente Orden le será comunicada urgentemente por la citada Caja de Reclutas o, en su defecto, por la Zona de Reclutamiento y Movilización correspondiente, debiendo ser pasaportado a la mayor brevedad para su destino.

Madrid, 16 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

**AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO****Ascensos**

Por tener cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo a teniente topógrafo, con antigüedad de 19 de junio de 1973, al alférez topógrafo de la Agrupación Obrera y Topográfica, D. Juan Rojas Cortejosa, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

**VARIAS ARMAS****Condecoraciones**

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Torres Sánchez (1.911), del Estado Mayor Central del Ejército. Encomienda de Número de la Orden del Mérito Civil.

Coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Manuel Barón Mora-Figueroa (200), de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio. Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Otro, D. José Gutiérrez Benito (178), de la misma. Encomienda de Número de la Orden del Mérito Civil.

Teniente coronel de la Guardia Civil D. Bernabé Pindado Nieto, primer jefe de la 511 Comandancia de dicho Cuerpo. Cruz de 1.ª clase, con distintivo blanco, de la Orden del Mérito Aeronáutico.

Otro, D. Manuel Cervantes Collantes, primer jefe de la 212 Comandancia de dicho Cuerpo. Cruz de 1.ª clase,

con distintivo blanco, de la Orden del Mérito Aeronáutico.

Teniente coronel de la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles D. Emilio Alberto Hap Dubois, residente en Barcelona, paseo de San Gervasio, número 3. Encomienda de la Orden del Mérito Civil y Encomienda con Placa de la Orden de Cisneros.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Echarte del Valle (6.507), del Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla. Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Comandante de Artillería D. Francisco Lomo Relloso (3.465), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95. Comendador de la Orden de Africa.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Francisco Aguado López (3.506), del Estado Mayor Central del Ejército. Cruz de Oficial de la Orden del Mérito Civil.

Comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Antonio Castillo Fernaud (353), de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio. Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Comandante médico D. Francisco José Florez Tascón (703), del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco». Encomienda con Placa de la Orden de Alfonso X el Sabio.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Ramón Martín Casaña (7.149), del Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla. Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros.

Capitán de Infantería D. Angel Sainz de la Torre Pérez (7.270), de las Fuerzas de Policía Armada. Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Teniente auxiliar de Artillería don José Albadalejo Lancis (2.054), de la Policía Territorial de Sahara. Medalla de Plata de la Orden de Africa.

Otro, D. Celestino Giménez Gutiérrez (3.212), del Regimiento de Artillería AA. núm. 72. Cruz de Plata de la Orden del Mérito Civil.

Madrid, 16 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Fausto Pedro Alvarez (313), de la Comisión de Movillización Industrial de la 2.ª Región Militar. Distintivo de Vuelo sin Motor, clase A y B.

Comandante médico D. Amable Quintana Martínez (838), del Hospital Militar de Zaragoza. Distintivo de Piloto Privado.

Teniente auxiliar de Infantería don Agustín Ramos Herrera (3.644), del Batallón de este Ministerio. Distin-

tivos A de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional y de Vuelo sin Motor, clase C.

Teniente de Caballería don Fermín Aguirre de la Fuente (1.635), del Tercio Sahariano Alejandro Farenio, IV de La Legión. Distintivo de Piloto Privado.

Madrid, 16 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de la Escala activa, de cualquier Arma y Grupo, próxima a producirse en la Escuela Superior del Ejército, para profesor de inglés, debiendo tener los peticionarios el posee de dicho idioma.

Para la selección de los solicitantes del Grupo de «Mando de Armas» se tendrá en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo y específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que se refiere la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por Orden de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar, para profesor del 5.º Grupo (Idioma inglés), debiendo los peticionarios tener el posee de dicho idioma.

Para la selección de los solicitantes se tendrá en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo y específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería e Ingenieros, indistintamente, y Caballería.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que se refiere la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por Orden de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta

los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Sección de Policía Militar de Valencia.

No podrán solicitarla aquellos que no lleven más de dos años de efectividad en el empleo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

ADVERTENCIA.—En la página 1.134 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno, por la que se destina a jefes y oficiales del Ejército a Ministerios y Organismos Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Ingresos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de mayo de 1950 (D. O. número 101), se concede ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, y destino en período de instrucción a la Academia de Guardias de El Escorial a los aspirantes que figuran en la siguiente relación, los que causarán alta en el Centro que se menciona el día 1 de julio próximo, fecha en que se presentarán para ser filiados en las Comandancias respectivas, que es la que figura delante del nombre de cada uno, incorporándose a la citada Academia el día 3 del mismo mes de julio.

A LA ACADEMIA DE GUARDIAS DE EL ESCORIAL, QUEDANDO AFECTOS ADMINISTRATIVAMENTE AL CENTRO DE INSTRUCCION

Cornetas

632 Comandancia. — Germán Cobas Enriquez, paisano.

231 Comandancia. — Juan Roldán Fuentes, paisano.

Guardias

132 Comandancia.—Francisco Arribas Revuelto, paisano.

312 Comandancia.—Francisco Villar Agud, paisano.

511 Comandancia.—Francisco Javier Díez-Tlacio Ferrer, paisano.

511 Comandancia. — Carlos Franco Escuder, paisano.

111 Comandancia. — Manuel García López, paisano.

232 Comandancia. — Ramón Gómez Martínez, paisano.

511 Comandancia. — Jesús Gonzalo Hernández, paisano.

542 Comandancia. — José Guerrero Arnillas, paisano.

332 Comandancia.—Luis Jiménez de Orbaneja, soldado Agrupación de Tropas núm. 3, del Ejército del Aire.

631 Comandancia.—José Jodas Moreira, paisano.

311 Comandancia.—Antonio Lázaro Gabaldón, paisano.

542 Comandancia.—José López Viadero, paisano.

542 Comandancia.—Jesús Martín Diego, paisano.

1.ª Comandancia Móvil.—Carlos Miragaya Suárez, soldado de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz.

631 Comandancia.—Francisco Molano Mateos, paisano.

1.ª Comandancia Móvil.—Isaac Montero Godoy, paisano.

641 Comandancia.—José Oritigueira Amor, paisano.

241 Comandancia.—José Palacios Cases, paisano.

241 Comandancia.—Nazario Rapela Martín, paisano.

311 Comandancia.—Fernando Redondo Callado, paisano.

232 Comandancia. — Antonio Rodríguez Bolinaga, paisano.

531 Comandancia.—Germán Sebastián Hernando, paisano.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo 4.º y en el apartado tres del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 pesetas

mensuales y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1973:

Cabo primero Juan Vega Borjas.

Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1973:

Cabo primero Fernando Terrazas Cabeza.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1973:

Cabo primero Ramón Fernández Campa Campa.

Del Regimiento de Infantería Motori- zable Mallorca núm. 13

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1973:

Cabo primero Alfonso Mínguez Sengura.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1973:

Cabo primero José Espi Santiago.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Seis premios de permanencia, a partir de 1 de mayo de 1973:

Cabo primero Marcelino Ramos Herrera.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1973:

Cabo primero Julián Martín Gallego.

Otro, Juan Matas Garrido.

Otro, Miguel Gil Rosado.

Del Regimiento Acorazado de Caba- llería Farnesio núm. 12

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1973:

Cabo primero Miguel Cortina Andrés.

Otro, José Guerra Ríos.

Otro, Angel Aldea García.

Del Regimiento de Artillería de Cam- paña número 11

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1973:

Cabo primero Manuel Fernández Pastor.

Del Regimiento de Artillería de Cam- paña número 13

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1973:

Cabo primero Pablo Carrasco Durán.

Otro, Manuel Maeso Nieto-Márquez.

Del Regimiento de Artillería de Cam- paña número 17

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1973:

Cabo primero Pedro Langa García.

Del Regimiento de Artillería Anti- aérea número 72

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1973:

Cabo primero Rafael Fernández Morales.

Otro, Francisco González Sanchis.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1973:

Cabo primero Florián Perea Ibáñez.

Otro, Francisco Marimón López.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotractable

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1973:

Cabo primero José Barros González.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de mayo de 1973:

Cabo primero Mariano Torrado Vicedo.

Del Regimiento de Transmisiones

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1973:

Cabo primero José Luis Gutiérrez Jiménez.

Otro, Antonio Martínez Grajera.

Otro, José Molinera Llorente.

Otro, Miguel Angel Fuentes Lacalle.

Otro, Marino Estévez Urrutia.

Otro, Andrés Ramírez Salazar.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Mi- llitar

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1973:

Cabo José Marcos Neila.

Otro, Clemente Esgueva Soto.

De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Zorroza (Bilbao)

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1973:

Cabo primero Salvador Cue Cantero.

Otro, José Pérez Fernández.
Otro, José Azpilicueta Chocarro.

De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1973:

Cabo primero Angel Alices Ubeda-Portugués.
Otro, Leandro Arteaga Díaz
Otro, José Bonache Cabrerizo.

Otro, José Bejarano Perera.
Otro, Jesús Villalobos Sosa.
Otro, Fernando Román Jiménez.
Otro, Emilio Gómez Samitier.
Otro, Angel Zafra López.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1973:

Cabo Arsenio Rodríguez Leal.
Otro, José María García.
Otro, Julio Pages Maldonado.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1973:

Cabo primero de Caballería Antonio Morales Ortega.
Cabo primero de Artillería Pablo Segura Romero.
Madrid, 16 de junio de 1973

COLOMA GALLEGOS



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: Como resolución del concurso convocado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 14 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» núm. 101), para cubrir plazas en diferentes Ministerios y Organismos civiles por jefes y oficiales del Ejército de Tierra, se publican a continuación las que, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, se asignan a los que las han solicitado, los cuales pasarán a la situación de «En Servicios Civiles» cuando lo disponga el Ministerio del Ejército en la revista siguiente a la toma de posesión los destinos que les son adjudicados.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Fiscalías de las Audiencias Territoriales

Las Palmas: Teniente coronel de Infantería D. Luis Morales Morales, de «En Expectativa de Servicios Civiles» en Ingenio (Las Palmas).

Delegaciones Provinciales

Madrid: Teniente coronel de Ingenieros don Emilio Casado Salas, de «En Expectativa de Servicios Civiles» en Madrid.

Gijón: Capitán de Infantería don Angel Rubio Gutiérrez, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 7.

Las Palmas: Capitán de Infantería don Francisco Casanovas Falcó, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Normales

Alicante: Comandante de Ingenieros D. Luis García Bambibre de «En Expectativa de Servicios Civiles» en Alicante.

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegaciones Provinciales

Melilla: Teniente coronel de Ingenieros don Rafael Alarcón Cereto, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

DISPOSICIONES COMUNES

1.ª a) Los jefes y oficiales destinados deberán efectuar su presentación antes del día 20 de julio del corriente año.

b) Si alguno de los destinados no pudiera incorporarse dentro del plazo señalado en el apartado anterior, deberá remitir a la dependencia civil, a que ha sido destinado, un certificado de la Autoridad Superior Regional de quien dependa, en el que se justifique esta demora, enviando un duplicado del mismo a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 134, Madrid-7.

c) Los destinados a plaza distinta de aquella en que tengan su residencia habitual, no emprenderán la marcha hasta transcurridos quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para evitarles perjuicios caso de rectificación de destinos.

2.ª Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicados a otro jefe u oficial, lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, exponiendo las razones que consideren convenientes. Las instancias deberán tener entrada dentro del plazo de ocho días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no atendándose las reclamaciones que se reciban vencido el referido plazo.

3.ª Para el percibo de los emolu-

mentos que fijan los Decretos del Ministerio de Hacienda núms. 330/1967, de 23 de febrero, y 3558/1972, de 14 de diciembre, los jefes y oficiales destinados, una vez incorporados, remitirán a la Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación), con la máxima urgencia, certificación en duplicado en ejemplar expedido por el jefe civil de quien dependan, en el que se exprese la fecha en que han efectuado su presentación.

En los meses siguientes, antes del día 5, remitirán certificado de la misma autoridad, acreditativo de que siguen prestando sus servicios.

4.ª A los efectos de consolidación que establece el párrafo primero del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958, la baja en el destino civil podrá solicitarse por los interesados en instancia dirigida al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, cursada por conducto del Jefe del Organismo donde prestan sus servicios, que deberán tener entrada durante los veinte días naturales anteriores al 15 de enero de 1974.

5.ª Los jefes y oficiales que obtengan un segundo destino civil, serán baja en los Centros u Organismos Militares a que pertenezcan, desde la fecha de publicación de su pase a la situación de «En Servicios Civiles» en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, percibiendo sus haberes hasta fin de año por las Pagadurías de Haberes correspondientes al lugar de su destino.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 5 de junio de 1973.—Por delegación, el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ynción Bolado.

Excmos. Sros. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 146, de 19-6-73.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

LABORATORIO DE INGENIEROS DEL EJERCITO

Serrano Jover, núm. 2. (Madrid-8)

Precisando adquirir un Plotter Electrónico, se admiten ofertas dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en las Oficinas del Detall del Laboratorio, en la dirección arriba indicada, donde asimismo deberán ser presentadas las ofertas dentro del plazo ya citado.

Madrid, 19 de junio de 1973.

Núm. 307 P. 1-1

JUNTA LOCAL DE CONTRATACIONES DE OVIEDO

Necesitando esta Junta adquirir víveres y artículos para las atenciones

del Hospital Militar de Oviedo, durante el tercer trimestre del año actual, se admiten ofertas hasta las doce horas del próximo día 26.

Los pliegos de condiciones figuran a disposición de quienes lo deseen en la Administración de dicho Hospital. Oviedo, 15 de junio de 1973.

Núm. 306 P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret núm. 3-B
M A D R I D

Hasta las 11,45 horas del día 19 de julio se admiten ofertas, en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de seis mesas de operaciones, cuyo acto se celebrará a las doce horas del citado día, por el sistema de concurso, con destino a Sanidad

Militar, por un importe límite total de 2.760.000 pesetas. (Expte.: 2S.V.54/73-2.a.)

Los pliegos de bases, pueden consultarse de nueve a las catorce horas, en la Secretaría de la citada Junta.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 13 de junio de 1973.

Núm. 284 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE OVIEDO

Junta económica

Necesitando esta Junta adquirir artículos de difícil conservación, para atenciones del próximo mes de julio, se admiten ofertas en la Administración del mismo, hasta las once horas del día 26.

Oviedo, 15 de junio de 1973.

Núm. 305 P. 1-1

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones algunos tomos que comprenden: los trimestres 4.º, de 1963; 1.º y 3.º de 1964; 3.º, de 1965; 2.º, 3.º y 4.º de 1966; 3.º y 4.º, de 1967; 4.º, de 1969; 1.º y 2.º de 1970; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, de 1971; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de 1972; y 1.º de 1973 del DIARIO OFICIAL, y el año 1972 de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido, y el precio de cada tomo, en rústica, es de **ciento ochenta** pesetas.

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.») se formularán en la forma habitual.

LA DIRECCION

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados

Hojas de Servicios (Antiguo modelo)

PESETAS

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	24,00
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	20,00
Pliego suelto	3,00
Hoja anual	3,00
Ficha	4,00
Copia de Ficha	3,00
Cubierta	3,00

Hojas de Servicios (Nuevo modelo)

Hoja de Servicios (1.ª y 2.ª parte)	25,00
Fichas Resumen	3,00
Hojas de Calificación	3,00
Hojas Anuales	3,00
Cubierta 1.ª parte	2,00
Cubierta 2.ª parte	2,00
Pliegos de las distintas letras	2,00
Resumen de Calificaciones	6,00

Reglamentos

Nueva Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar	30,00
Orden, Instrucciones y Formularios para la redacción de las Hojas de Servicios.	15,00
Programas para ingreso en la Academia General Militar	25,00

Varios

Adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares	10,00
Papeleta de Petición de Destino	2,00
Solicitud Premio a la Constancia	2,00
Certificados médicos	5,00
Ficha de permisos	2,00
Ficha petición destinos Sres. Generales	2,00
Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia	2,00
Declaración jurada a efectos de obtención y renovación de Pasaporte Civil ...	2,00
Solicitud de permiso de salida al extranjero para personal en actividad	2,00
Baja de Haberes	2,00
Certificados Veterinarios	5,00
Lista nominal de revista	2,00
Expediente para solicitar becas	10,00
Expedientes para el personal de la I. M. E. C.	3,00

Funcionarios civiles

Hoja de Servicios completa	15,00
Hoja matriz	6,00
Hoja anual	3,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.